SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.496A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.496-SRH-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor del ciudadano Jeovany Francisco Muñoz en el cargo de Agente Consular, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8120, sueldo de dieciocho mil lempiras (L.18,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días de agosto del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESPACHO MINISTERIAL HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaria General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SECRETARÍA GENERAL HONDURAS, C.A.